



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

República de Chile
Provincia de Maipo
ADQUISICIONES

DECRETO EXENTO N° 4828 / 14 May 2015

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Lo señalado en el Artículo N° 30 letra d) de la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", y lo especificado en su Reglamento y modificaciones posteriores, Artículo N° 8, 14, 14 Bis, 15, 16, 17 y 18 que autoriza y procede a la utilización de compras públicas a través de la modalidad de Convenio Marco.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 2.409, de fecha 19 de Diciembre 2014, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2015.
- 4.- Decreto Exento N° 6.071 de fecha 14 de Diciembre de 2012 que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 6.- La disponibilidad del producto en los Convenios Marcos existentes en el Sistema de Compras Públicas.

CONSIDERANDO:

- 1.- **Que**, es necesario adquirir combustibles para vehículos y maquinarias Municipales, para su normal funcionamiento, para Petróleo Diesel se considera la suma de \$14.400.000 y para bencina por un valor de \$4.400.000.-
- 2.- **Que**, el proveedor "**COMPAÑÍA DE PETROLEOS DE CHILE COPEC S.A**", Rut N° 99.520.000-7 cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros, según la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios.-"

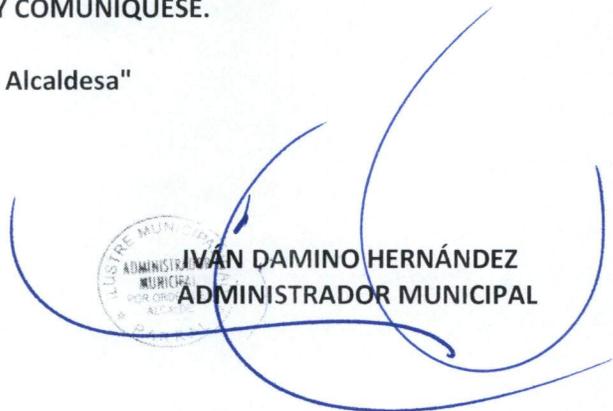
DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la adquisición de combustibles para vehículos y maquinarias Municipales, para su normal funcionamiento. según cotización adjunta, al proveedor "**COMPAÑÍA DE PETROLEOS DE CHILE COPEC S.A**", Rut N° 99.520.000-7" a través de Orden de Compra emitida por Convenio Marco en el portal www.mercadopublico.cl, pago contra entrega y certificación de recepción conforme de factura a 30 días, por la suma total de **dieciocho millones ochocientos mil pesos. (\$18.800.000) Impuesto Incluido.**
- 2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa el presente decreto al ítem **215-22-03-001 A-G (2-8-1)** por la suma de \$4.400.000; **215-22-03-001 (2-2-1)** por la suma de \$3.400.000 ; **215-22-03-001 (1-1-1)** por la suma de \$7.000.000 ; **215-22-03-002 (2-8-1)** por la suma de \$4.000.000, del Presupuesto Municipal vigente para el año 2015.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

"Por Orden de la Señora Alcaldesa"


ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
 SECRETARIA MUNICIPAL


IVÁN DAMINO HERNÁNDEZ
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

IDH/RRV/ARCA
DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Archivo Partes 2.- Of. Adquisiciones 3.-Control 4.-Finanzas 5.-Obras

